



ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE VALDEPEÑAS

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA COLEGIACION NO EJERCIENTE

1.- DOCUMENTOS A ENTREGAR EN EL COLEGIO DE PROCURADORES

- 1) Instancia dirigida al Sr. Presidente del Colegio de Procuradores de Valdepeñas, solicitando el alta como “No Ejerciente”.
- 2) Fotocopia del D.N.I.
- 3) Dos fotografías.
- 4) Certificado de Penales.
- 5) Partida de nacimiento.
- 6) Título de Procurador. Con el V^a B^o del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- 7) Declaración jurada, haciendo constar que no se encuentra involucrado/a en ninguna causa criminal.
- 8) Datos bancarios.
- 9) Ingreso de 300,00 € en la cuenta bancaria de CaixaBank, ES09-2100-1587-6602-0032-0995, en concepto de Gastos Trámites Colegiación.
- 10) Ingreso de 100,00 € anuales, en concepto de Cuota Mensual de colegiado no ejerciente. (Los recibos se pasarán trimestralmente por importe de 25 €).
- 11) Ficha de datos de colegiado para el Colegio.
- 12) Supuesto de la DISPOSICION TRANSITORIA UNICA DE LA LEY 34/2006: Certificación del Colegio Profesional al que pertenece o ha pertenecido con la fecha de alta y en su caso, la fecha de baja.

2.- DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DEL TITULO DE PROCURADOR (si no se está en posesión del mismo).

- 1) Instancia dirigida al Ministerio de Justicia, solicitando la expedición del Título de Procurador, haciendo constar el Colegio al que desea incorporarse y Partido Judicial donde ejercerá. Registro general del Ministerio de Justicia (Centro de Atención al Ciudadano) Telf.:918 372 295
- 2) Partida de nacimiento (original).
- 3) Certificado de Penales (original).
- 4) Copia del D.N.I.
- 5) Copia del Título de licenciatura en Derecho, o, en su defecto, copia del justificante de abono de tasas, para solicitud del Título de Licenciatura en Derecho.
- 6) En caso de título extranjero -documento acreditativo de la fecha en que se ha solicitado la Homologación del Título extranjero al de Licenciado en Derecho y la fecha en la que se ha obtenido dicha homologación.